

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA FUMIGACION EDIFICIO SISALRIL 1 Y 2 - OFAU – SISALRIL SANTIAGO – Y PARQUEO NUEVO.**

### **OBJETIVO:**

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **“FUMIGACION EDIFICIO SISALRIL 1 Y 2 - OFAU – SISALRIL SANTIAGO – Y PARQUEO NUEVO.**

### **PREPARACION DE COTIZACIONES:**

Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.

### **PRESENTACION Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES:**

- ❖ Las ofertas serán entregadas por correo electrónico o en las oficinas de la SISALRIL, ubicadas en la Av. 27 de febrero No. 261, Piantini; teléfono (809) 227-0714 extensión 205/308/222.
- ❖ Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas por el oferente, especificando la validez que sea solicitada.

### **LAS COTIZACIONES DEBERÁN INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- ❖ **Forma de pago:** crédito 30 días
- ❖ **Validez de la cotización:** 30 días
- ❖ **Tiempo de entrega:** N/A
- ❖ **Fecha límite recepción de oferta:** viernes 22 de febrero de 2019 hasta las 4:00 p.m.
- ❖ **Tiempo del Contrato:** N/A

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES:**

#### **REQUISITOS PARA EL OFERENTE:**

- ❖ Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- ❖ Certificación de pago de sus obligaciones fiscales a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



- ❖ Certificación de pago a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- ❖ Registro de Proveedor del Estado (RPE).
- ❖ El oferente debe proveer documentación que permita evaluar la propuesta técnica de conformidad con los términos de referencia que se especificaran más adelante en el presente documento.
- ❖ Para información adicional escribir al email: [c.rodriquez@sisalril.gob.do](mailto:c.rodriquez@sisalril.gob.do) / [a.delarosa@sisalril.gob.do](mailto:a.delarosa@sisalril.gob.do)
- ❖ Registro Mercantil al día

### **GARANTIA DE LOS BIENES**

- ❖ La que aplique al bien adquirido

### **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- ❖ Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (**US\$10.000,00**), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

### **CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION**

- ❖ La Evaluación Técnica se basa en el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas y Términos de Adquisición.
- ❖ La adjudicación se hará al oferente de mayor cumplimiento e idoneidad y menor costo evaluado de aquellos que satisfagan el interés institucional.

### **ENTREGA DE LOS BIENES**

- ❖ El comprador deberá recibir los bienes detallados en las Especificaciones Técnicas en las fechas estipuladas en las mismas.



- ❖ El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al destino final.

### ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Fumigación cada dos meses seis (6) veces al año o según nuestras indicaciones.
- Usar producto, para plagas, cucarachas y ratas. Variar el producto por secciones.
- Colocar veneno para ratas, cucarachas, hormigas, babosas y demás insectos o plagas.
- Fumigación de las áreas de parqueos y áreas de jardinerías.
- Aplicación de insecticidas biodegradables, no residuales en áreas de mayor infestación.
- La fumigación será realizada fines de semana en coordinación con la Gerencia de Servicios Generales.
- Copia de Licencia o Permiso Sanitario del establecimiento, ya sea por el Coordinador Provincial o Municipal o el Trabajador Ambiental- Vigente.
- Copia del certificado de Registro de Fumigadoras emitido por el Ministerio de Agricultura.
- Copia de Hoja de seguridad (HDS) de los productos.

Las áreas son:

1. Edificio Principal.
2. OFAU
3. Área parqueo nuevo
4. Edificio Constitución
5. Oficina Norte

**Nota:** El o los oferentes deben realizar un levantamiento previo al envío de su propuesta.



**Lic. Cástulo Rodríguez**  
Gerente de Compras y Contrataciones



**Ing. Ramón Jimenez**  
Gerente de Servicios Generales

